

AVISO DE REDUCCIÓN DE CAPITAL
INVERSIONES INMOBILIARIAS MALECÓN LA PAZ S.A.C.
RUC N°20607000248

De conformidad con lo establecido en el artículo 217 de la Ley General de Sociedades, **INVERSIONES INMOBILIARIAS MALECÓN LA PAZ SAC** cumple con informar que mediante Junta General de Accionistas celebrada el 31 de agosto del 2024, se acordó por unanimidad reducir el capital social de la suma de S/ 3,079,794.00 a la suma de S/ 1,000.00, bajo la modalidad de reducción por amortización de acciones y devolución de aportes. Como consecuencia de lo anterior, la referida Junta General de Accionistas acordó por unanimidad modificar el artículo 5 del Estatuto, consignando la nueva cifra a la cual asciende el capital social.

Lima, 31 de agosto del 2024

Gerencia General
INVERSIONES INMOBILIARIAS MALECÓN LA PAZ S.A.C.

AVISO DE REDUCCIÓN DE CAPITAL
INVERSIONES INMOBILIARIAS GINEBRA S.A.C.
RUC N° 20603364091

De conformidad con lo establecido en el artículo 217 de la Ley General de Sociedades, **INVERSIONES INMOBILIARIAS GINEBRA SAC** cumple con informar que mediante Junta General de Accionistas celebrada el 31 de agosto del 2024, se acordó por unanimidad reducir el capital social de la suma de S/ 4,724,813.00 a la suma de S/ 200.00, bajo la modalidad de reducción por amortización de acciones y devolución de aportes. Como consecuencia de lo anterior, la referida Junta General de Accionistas acordó por unanimidad modificar el artículo 5 del Estatuto, consignando la nueva cifra a la cual asciende el capital social.

Lima, 31 de agosto del 2024

Gerencia General
INVERSIONES INMOBILIARIAS GINEBRA S.A.C.

Ante la Subdirección de Investigación y Depuración Registral, de la Dirección de Registros de Identificación del Reniec, la ciudadana identificada como **JUAN DE DIOS QUISPE JONATAS**, con inscripción DNI N° 10576836, ha solicitado la Rectificación de su Estado Civil de Casado a Soltero, argumentando que nunca ha contraído matrimonio civil con ninguna persona, lo cual se pone en conocimiento, a fin de quienes tengan motivos para oponerse puedan manifestarse en la forma y el plazo previsto en el artículo 74 del D. S. N° 015-98-PCM. Lima, 23/09/2024. **HECTOR GABRIEL ARANDA NUÑEZ - Supervisor de Análisis Técnico Registral - Sub Dirección de Investigación y Depuración Registral - Dirección de Registros de Identificación - RENIEC.**

Solicitud de Concesión Única para prestar Servicios Públicos de Telecomunicaciones

De conformidad con el artículo 146 del Texto Único Ordenado del Reglamento General de la Ley de Telecomunicaciones, aprobado por D.S. N° 020-2007-MTC, se hace de conocimiento que la empresa **Y & H TELECOMUNICACIONES SERVICE EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA** con R.U.C. N° 20612808253, inscrita en la Partida N° 11205873 del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral Huánuco, Sede Huancayo, con el escrito de registro N° T-431869-2024, está solicitando Concesión Única para la prestación de Servicios Públicos de Telecomunicaciones.

SERVICIOS A PRESTAR INICIALMENTE:

- Servicio Portador Local, en la modalidad conmutado.
- Servicio Público de Distribución de Radiodifusión por Cable, en la modalidad de cable alámbrico u óptico.

La presente publicación no constituye un compromiso del Estado para el otorgamiento de la concesión solicitada. Asimismo, cualquier observación deberá ser comunicada en un plazo no mayor de dos (2) días hábiles a la Dirección General de Programas y Proyectos de Comunicaciones del Ministerio de Transportes y Comunicaciones a través de Mesa de Partes de la Oficina de Trámite Documentario ubicada en Jr. Zorritos N° 1203 – Lima 15082 o por la plataforma de Mesa de Partes Virtual <https://mpv.mtc.gob.pe>.

Lima, octubre 2024

Dirección General de Programas y Proyectos de Comunicaciones

AVISO DE REDUCCIÓN DE CAPITAL
INVERSIONES INMOBILIARIAS GLASGOW S.A.C.
RUC N°20603364032

De conformidad con lo establecido en el artículo 217 de la Ley General de Sociedades, **INVERSIONES INMOBILIARIAS GLASGOW SAC** cumple con informar que mediante Junta General de Accionistas celebrada el 31 de agosto del 2024, se acordó por unanimidad reducir el capital social de la suma de S/ 539,750.00 a la suma de S/ 200.00, bajo la modalidad de reducción por amortización de acciones y devolución de aportes. Como consecuencia de lo anterior, la referida Junta General de Accionistas acordó por unanimidad modificar el artículo 5 del Estatuto, consignando la nueva cifra a la cual asciende el capital social.

Lima, 31 de agosto del 2024

Gerencia General
INVERSIONES INMOBILIARIAS GLASGOW S.A.C.

Disolución y Liquidación

Por acuerdo de Acta de socios de fecha 02/10/2024 y de conformidad con la Ley General de Sociedades, se acordó y aprobó la Disolución y Liquidación de **"LUIZ QUISPE S.A.C."** con RUC 20603211741, designándose como Liquidador al Sr. **Julio Ruben Sandoval Seclen**, DNI N° 07727525. Lima; 02 de Octubre del 2024
El Liquidador

EDICTO JUDICIAL: Ante **JUZGADO DE PAZ LETRADO CIVIL DE VMT**, Exp. N° 01162-2023-0-3001-JP-Cl-01; Juez: **CUEVA OCOLA RONALD YTAZO**, Esp. Legal: **MEDINA ROJAS ENMA YSABEL**, Don **DONATO RAUL SURICHAQUI PORRAS**, solicita la **SUCESIÓN INTESTADA** de su señora madre **VICTORIA PORRAS HERMENEGILDO**, fallecida con fecha 24 de Diciembre de 2010, en el domicilio ubicado en la Mz. G, Lote 6, El Lucumó Huaycan, distrito de Ate – Lima; lo que se comunica para los fines de Ley. Lima, 12 de Agosto del año 2024; **YURI T. CHUCHON SOLIS Abogado – CALN N° 1155.**

PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO. - EXP. N° 130120.- ANTE MI, MARIO GINO BENVENUTO MURGUÍA, ABOGADO NOTARIO DE LIMA, CON OFICIO NOTARIAL EN AV. JUAN DE ARONA N° 545, DISTRITO DE SAN ISIDRO, DOÑA **GIANNINA AGUEDITA AYALA GARCIA**, HA SOLICITADO LA PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO SOBRE EL INMUEBLE UBICADO EN AV. ALFREDO MENDIOLA MZ. C-2, LOTE 31 (AV. ALFREDO MENDIOLA N° 1053, 1055, 1057-1061), URANIZACION PALAO 1ERA ETAPA, DISTRITO DE SAN MARTIN DE PORRES, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA, INSCRITO EN LA PARTIDA N° 49033321 DEL REGISTRO DE PREDIOS DE LIMA. EL INMUEBLE SE ENCUENTRA A NOMBRE DE LA **COMPANIA AGRICOLA PALAO SOCIEDAD ANONIMA**, LA MISMA QUE CAMBIO DE DENOMINACION Y A LA FECHA SE TIENE EL NOMBRE DE **INVERSIONES INMOBILIARIAS PANAMERICANA NORTE S.A.C.**, A QUIEN CUMPLO CON NOTIFICAR POR ESTE MEDIO. LO QUE TRAMITO BAJO EL EXPEDIENTE NUMERO 130120 YAGO SABER PARA LOS FINES DE LEY. LIMA, 19 DE SETIEMBRE DEL 2024. **MARIO GINO BENVENUTO MURGUÍA - ABOGADO - NOTARIO DE LIMA.**

PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO KARDEX N° 26547.- ANTE MI, **NANCY ZACARIAS BEJAR**, PERUANA, CON DNI N° 09923518, CASADA: SE HA PRESENTADO ANTE ESTA NOTARIA SOLICITANDO DE CONFORMIDAD CON LA LEY 27157, 27333 SE LE DECLARE PROPIETARIA POR PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO DEL PREDIO UBICADO EN EL LOTE 10 DE LA MANZANA C, URBANIZACION SAN MARIA DE NARANJAL, DISTRITO DE SAN MARTIN DE PORRES, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA, CON UN AREA DE 120.00 M2 (CIENTO VEINTE PUNTO CERO CERO METROS CUADRADOS), INSCRITO EN LA PARTIDA ELECTRONICA N° 15025388 DEL REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE DE LIMA; APARECIENDO COMO TITULARES REGISTRALES DEL PREDIO: SERVICIOS INMOBILIARIOS CONTO S.R. LTDA, EDWIN ERNESTO ARIZAGA NOLAZCO, MARITZA VICTORIA RIMACHII FERNANDEZ DE ARIZAGA, TEOFILA JUANA SALVATIERI BADAJOS, DAYANNA GAUDY MORAN MARTINEZ, SANTOS ANTONIO JULCA DE LA CRUZ, WILMER JULCA DE LA CRUZ, ELVER ROY QUISPICONDOR RAMON, DORA MARTINA FABIAN, GUIDO HUVER HINOSTROZA LEON, BETTY ESTER CELIA VARGAS, FRANCISCO ISIDRO IZAGUIRRE FABIAN, HILDA MONICA SONCO MALPARTIDA, YELKA KATHERINE BORLINIC DIAZ, GIANMARCO DE METRIO CARRANZA CHIMAICO, ANGIORE DEL ROSARIO MESONES VASQUEZ, WALTER RAFAEL ZEGARRA GARCIA, YSABEL JACOBIA MEJIA ROLDAN DE ZEGARRA, JULIO ANTONIO CHUNGA CHUNGA, JESUS BOLO MARTINEZ Y JOSE DENNIS TANTA DE LA CRUZ; A QUIENES SE LES NOTIFICA MEDIANTE EDICTO DE CONFORMIDAD CON EL ART. 166 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL A FIN QUE EJERZAN SU DERECHO SI LO CONSIDERAN CONVENIENTE. LIMA, 17 DE SETIEMBRE DEL 2024. **VICTOR FELIX CUEVA VALVERDE - NOTARIO DE LIMA - AVENIDA RIVA AGUERO N° 1318 - EL AGUSTINO - LIMA.**

COMERCIO Y SERVICIOS DE LA SELVA S.A.
RUC No. 20132511340

CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

De conformidad con el estatuto social y el artículo 116º de la Ley No. 26887 – Ley General de Sociedades, se convoca a los accionistas de **COMERCIO Y SERVICIOS DE LA SELVA S.A.** a la Junta General de Accionistas de la sociedad a realizarse en primera convocatoria el lunes 14 de octubre de 2024 a las 16:00 horas y, de ser el caso, en segunda convocatoria el lunes 21 de octubre de 2024 a las 16:00 horas en el local de la Sociedad sito en Calle Begonias N° 441 Piso 9, distrito de San Isidro, provincia y departamento de Lima, para tratar la siguiente agenda:

- (i) Aprobación de Estados Financieros al 30 de setiembre de 2024
- (ii) Disolución y Liquidación de la Sociedad.
- (iii) Nombramiento de Liquidador.
- (iv) Otorgamiento de Facultades
- (v) Plan de Trabajo del Liquidador
- (vi) Otros asuntos de interés.

Lima, 4 de octubre de 2024

COMERCIO Y SERVICIOS DE LA SELVA S.A.
EL DIRECTORIO

DICTO MATRIMONIAL NOTARIAL

Kardex N° 16747

Aviso Notarial

De conformidad con el artículo 250 del Código Civil, modificado por la Ley N° 31643, hago saber que:

Don CARLOS FERNANDO ARAUJO REYES, de nacionalidad peruana, natural del distrito de Manta, provincia y departamento de Huancavelica, con DNI N° 09052590, de 57 años de edad, de estado civil soltero, de profesión u ocupación Empresario, con domicilio en calle La Compuerta N° 137, Urbanización Portada de La Planicie, distrito de La Molina, provincia y departamento de Lima, y

Doña SARA ESPINAL VASQUEZ, de nacionalidad peruana, natural del distrito de Niepos, provincia de San Miguel, departamento de Cajamarca, con DNI N° 07845924, de 58 años de edad, de estado civil soltera, de profesión u ocupación Ama de Casa, con domicilio en calle La Compuerta N° 137, Urbanización Portada de La Planicie, distrito de La Molina, provincia y departamento de Lima.

Se han presentado ante mí, manifestando su pretensión de contraer matrimonio civil ante este oficio notarial ubicado en Av. Aviación N° 1086, oficinas 203-204, La Victoria - Lima. Toda persona que conozca la existencia de algún impedimento debe denunciarlo dentro del plazo de ocho (08) días, conforme a lo dispuesto en el artículo 250 del Código Civil y en la forma establecida en el artículo 253 del Código Civil.

Lima, 03 de octubre del 2,024.

CESAR FRANCISCO TORRES KRUGER
Notario de Lima

AVISO DE REDUCCIÓN DE CAPITAL
GILBERT DEVELOPMENT S.A.C.
RUC N° 20602916961

Por acuerdo de Junta General de Accionistas de **GILBERT DEVELOPMENT S.A.C.**, de fecha 9 de agosto de 2024, se acordó reducir el capital de esta sociedad mediante la amortización de acciones comunes y la devolución de su valor nominal a los accionistas, por la suma de S/2,269,056.00. De acuerdo a lo anterior, el capital social ascendente a S/38,052,718.00 queda reducido a la nueva suma de S/35,783,662.00.

Se publica el presente aviso en cumplimiento de lo establecido por el artículo 217º de la Ley General de Sociedades.

Lima, 24 de setiembre de 2024

LA GERENCIA

ANTE MI SE HA PRESENTADO **KATHERINE LILLIAN HINOSTROZA CHURAMPI**, SOLICITANDO LA SUCESIÓN INTESTADA DE **ANGEL DANIEL MAMANI QUIPES**, DOMICILIADO Y FALLECIDO EN LIMA, EL DIA 19 DE ENERO DE 2023, LO QUE COMUNICO PARA QUE SE PRESENTEN LOS QUE SE CREAN CON DERECHO A LA HERENCIA. LIMA, 25 DE SETIEMBRE DE 2024. **MARCO A. VILLOTA CERNA - ABOGADO-NOTARIO DE LIMA - AV. PRÓCERES DE LA INDEPENDENCIA N° 2340 - SAN JUAN DE LURIGANCHO - LIMA - EX: 2678.**

ANTE MI NOTARIA, **ROBERTO HUMBERTO VIRTO SANCHEZ Y SHIRLEY LISSETH VIRTO SANCHEZ HIJOS DEL CAUSANTE, Y PERCILA SANCHEZ ALEJANDRIA DE VIRTO**, EN CALIDAD DE CÓNYUGE SUPERSTITE DEL CAUSANTE Y EN REPRESENTACION DE SU MENOR HIJO: **VICTOR ALESSANDRO VIRTO SANCHEZ**, HIJO DEL CAUSANTE, SOLICITAN LA SUCESION INTESTADA DE **ROBERTO PEDRO VIRTO MONTERO**, FALLECIDO EL 29 DE AGOSTO DEL 2,024 EN CALLAO - CALLAO. TENIENDO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN VENTANILLA, CALLAO. PONGO EN CONOCIMIENTO PARA QUE SE APERSONEN LOS QUE TENGAN DERECHO DE ACUERDO A LEY. CALLAO, 05 DE OCTUBRE DEL 2,024. - **JOSE LUIS JESSEN HURADO**, NOTARIO DEL CALLAO; MZ C5, LTE 17, EX-ZONA COMERCIAL, VENTANILLA-CALLAO.